

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

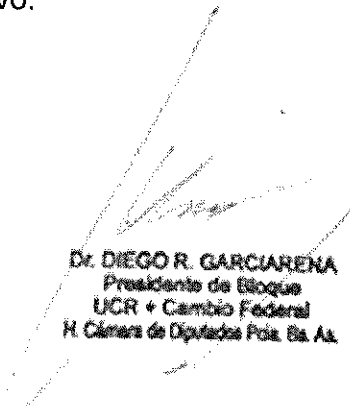
PROYECTO DE LEY

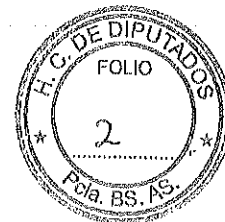
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires en los términos del Artículo 5 ° de la Ley N° 14.622, al Señor Horacio Zeballos, en mérito a sus logros y trayectoria en el deporte.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

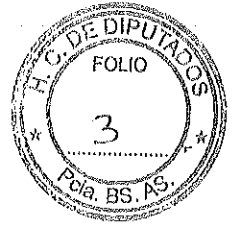
El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires al tenista profesional Horacio Zeballos, en reconocimiento a su destacada trayectoria nacional e internacional, sus logros deportivos y su compromiso sostenido con la excelencia en el ámbito del tenis.

Horacio Zeballos nació en la ciudad de Mar del Plata el 27 de abril de 1985. Su camino comenzó a los 6 en esa Ciudad guiado por una leyenda como Guillermo Vilas, y jugando junto a su papá en el Edison Lawn Tennis, muy cerca del bosque Peralta Ramos. La pasión también la heredó su hermana Carolina, quien fue tenista profesional.

Desde sus inicios en el tenis profesional ha representado con honor a la Argentina, destacándose tanto en la disciplina de singles como, especialmente, en dobles. Su carrera es testimonio de esfuerzo, perseverancia y superación, habiendo dejado una huella imborrable en la historia del deporte argentino.

En el circuito de singles, Zeballos alcanzó el puesto N.º 39 del ranking ATP el 4 de marzo de 2013 y obtuvo victorias memorables ante figuras como Rafael Nadal, Juan Martín del Potro, David Nalbandian, Fernando González, entre otros. Sin embargo, su mayor consagración deportiva llegó en la modalidad de dobles, donde alcanzó la cima del ranking mundial (ATP N.º 1) el 6 de mayo de 2024, convirtiéndose en el primer tenista argentino en lograr esa posición en dicha especialidad.

A lo largo de su carrera, Zeballos ha ganado 25 títulos ATP en dobles, transformándose en el tenista argentino más exitoso de todos los tiempos en esa moda-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

lidad, superando incluso a Guillermo Vilas. Fue campeón en dobles del Roland Garros 2025 junto al español Marcel Granollers, además de alcanzar las finales del US Open 2019 y Wimbledon en 2021 y 2023.

Representó a la Argentina en múltiples oportunidades, incluyendo la Copa Davis y los Juegos Panamericanos de Río 2007, donde obtuvo la medalla de oro en dobles junto a Eduardo Schwank. Su consagración como referente nacional se consolidó con el Premio Olimpia de Plata en 2021, galardón que reconoce al mejor tenista argentino del año.

Recientemente, se consagró campeón de Roland Garros en dobles con el español Granollers. El tenista argentino transita, a sus 40, su mejor momento y logró su tan esperado primer Grand Slam al imponerse junto a su compañero por 6-0, 6-7 (5) y 7-5 en la final del Roland Garros contra la dupla británica Joe Salisbury y Neal Skupski. Gritando campeón en un torneo Major luego de tres intentos fallidos.

Zeballos también ha tenido un desempeño sobresaliente en torneos de gran nivel como los Masters 1000 de Indian Wells, Madrid, Montreal, Cincinnati y Río de Janeiro, consolidando una carrera de proyección internacional que ha enaltecido el deporte argentino y, especialmente, a la ciudad de Mar del Plata y a la Provincia de Buenos Aires.

Por su trayectoria ejemplar, su dedicación al deporte y su capacidad de superación, Horacio Zeballos representa un modelo de inspiración para las nuevas generaciones de deportistas bonaerenses. Su historia deportiva merece ser reconocida de manera oficial por esta Honorable Legislatura.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.